



PLIEGO CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA “ADECUACIÓN INSTALACIONES ELECTRICAS NUEVA SEDE CENTRAL DE LOS CACT”.

A título indicativo las reformas a realizar consistirán en la adaptación a la normativa actual vigente de las instalaciones eléctricas del antiguo edificio de oficinas centrales de Inalsa destinado a convertirse en la nueva sede de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.

La adaptación debe realizarse principalmente por la antigüedad de las instalaciones. Cada aspirante a la adjudicación debe presentar, previa visita de las instalaciones una única oferta. Las mismas pueden proponer mejoras u otras soluciones que serán valoradas para realizar la adjudicación definitiva.

Las condiciones que deben cumplir los aspirantes son las siguientes:

1. Deberá estar en posesión de la acreditación correspondiente como instaladores autorizados en baja tensión.
2. El adjudicatario se encargará de realizar el proyecto correspondiente, el cual deberá contener:
 - Memoria en el que se describa el objeto de la contratación, recogiendo los antecedentes y situación previa a las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución que se propone desde los puntos de vista técnico y económico, así como los datos y cálculos básicos correspondientes.
 - Planos de situación generales y de conjuntos necesarios para la definición de la reforma en sus aspectos esenciales y para basar en los mismos la confección de los presupuestos presentados.
 - Programa de desarrollo de los trabajos de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.
 - Presupuesto formado, cuadro de precios y el correspondiente resumen o presupuesto general que comprenda todos los gastos.
 - Estudio de seguridad y salud o, en su caso el estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las normas de seguridad y salud en las obras.
3. El proyecto de ejecución no podrá superar la cantidad de NOVENTA MIL EUROS (90.000 euros) más CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4. 500 euros) en concepto de IGIC.
4. El adjudicatario se comprometerá a obtener todos los permisos necesarios de acuerdo a la normativa vigente para poder ejecutar la reforma objeto del contrato.



5. Una vez finalizada la obra, se comprometerá a poner en curso la documentación necesaria para obtener los boletines correspondiente y cumplir con la legalización total de las nuevas instalaciones.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El plazo de presentación de propuestas será de 15 días a partir de la fecha de invitación a proveedores.

REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Será requisito para presentar oferta, además de disponer de la clasificación que se exige en este pliego, garantizar la disponibilidad y dedicación al contrato de las instalaciones y maquinaria necesarias para la ejecución de la reforma en el plazo estipulado.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

- a) Presentación del proyecto de ejecución: UN (1) MES , contado a partir de la fecha de comunicación al concursante de su selección definitiva en el concurso.
- b) Ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras será de TRES (3) MESES contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

CALIDAD DEL PROYECTO:

El proyecto deberá detallar las siguientes instalaciones:

- Eléctrica.
- Aire acondicionado.
- Tomas informáticas.
- Contraincendios.

CALIDAD MEDIOAMBIENTAL:

Al adjudicatario dará cuenta de las medidas de gestión medioambiental, relacionadas con el objeto del contrato, con inclusión de certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. Especialmente se considerarán las unidades de reforma a realizar que generen impactos y medidas adoptadas para minimizarlos.

